



Memo presentado por Franklin Roberto Rodriguez Mateo de este traslado a la Oficina de Catastro para su respectivo tramite.

- 1b- La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Solicitar a la Empresa TODO TRANS el Desazolvamiento de la Quebrada Cicaulapa en el area declarada Zona de alto Riesgo, Segun Decreto N° 1 de Emergencia N° 52-2016 PCM con los respectivos permisos de INHGO-SOMIN en base de una Evaluacion y Supervision. - Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley
- 12- No habiendo nada mas que agregarse levanta la Sesion las 4:00 p.m. Lo acordado en esta sesion vale - U - L -

[Handwritten signatures and initials]

Acta N° 15 2023

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petoa, Santa Barbara el dia viernes cuatro de Agosto del año dos mil Veintitres. - Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de Petoa, Santa Barbara siendo las diez de la mañana la preside el señor Alcalde Municipal Avenego Carrao Orellana y con la presencia de la Vicealcalde Municipal Carolina Suarez Cardona y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabilon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yohana Diaz Hernandez Oscar Alexis Interiano Vasquez, Luis Miguel Borge Acertuno, Rumvalda Yessenia Morel Paredes Margarita Erazo Castro, Maria Lastenia Moreno Patricia y con la presencia del Auditor Interno

Municipal Byron Enrique Rápalo y Secretario

Municipal da fe e procedio como sigue

- 1o- El Señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión.
- 2o- La Secretaria Municipal dió lectura a la Agenda del día la cual fue Aprobada.
- 3o- La Secretaria Municipal dió lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
- 4o- La Secretaria Municipal dió lectura a la Correspondencia la que después fue archivado.
- 5o- El Señor Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que se recibió un Emplazamiento por una Demanda Laboral promovida por la Señora Karen Herrera contra la Municipalidad del año 2021. por lo que se necesitaba Contatar la Demanda y tener la representación de un Abogado, También informo que el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental y el Juez de Policía hicieron la inspección sobre el plantel que esta haciendo el Señor [] en el margen de la Quebrada Capaulapa el cual se le impuso una multa por no contar con los permisos,
- 6o- La Contadora Municipal Glenda Yamileth Turcios Cruz informo a la Corporación Municipal que recibió el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado del Segundo Trimestre 2023. Sobre las Observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización dando a conocer las respuestas a cada una de ellas, La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos de sus miembros resuelve: Dar por aprobadas las respuestas de subsana ción de cada una de las Recomendaciones y Observaciones del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de



Proyectos y del Carlo Geovtado, del Segundo Trimestre 2023. - Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para que surta los efectos de ley.
 7- La Corporación Municipal por unanimidad de Voto y de Aprobados los siguientes trasposos presupuestarios correspondientes al mes de Julio y Agosto del año 2023
 Expediente 291

Debito

21-7-2023 Debito de la Cuenta de Turismo 4,000-00
 1301000001000512001100101
 Total Debito 4,000-00

Credito

21-7-2023 Credito a mantenimiento de bacheo de calles (caso urbano y Pueblo Nuevo) 4,000-00
 1302001001000234001100101
 Total Credito 4,000-00

Expediente 292

Debito

28-7-2023 Debito de la cuenta de beneficencias y/o prestaciones 70,000-00
 0300000003000161001100101
 Total Debito 70,000-00

Credito

28-7-2023 Credito embaulamiento de las Cajas Nuevas (caso urbano, calle principal frente donde Caspar Gonzalez) 70,000-00
 1302002000001472101100101
 Total Credito 70,000-00

Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

8- Vistas para Resolver las presentes diligencias Resulta que el Señor Franklin Roberto Rodríguez Mateo, mayor de edad, Casado, Comerciante, hondero por nacimiento con DNI número 1616-1979-00272 y de este vecindario manibesta que anteriormente presento Solicitud de Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Las Cruces, Pueblo Nueva, Petca, Santa Barbara y mediante la



procreancia de dos testigos se practicó la
 mensura del Solar Solicitado Resultando
 concurridos por el Sr. Rafael Hernández Morel acompañado
 de los testigos los señores Kersi Yasetin Molina
 Rodríguez y Jaxé Israel Doras Argüeta mayores
 de edad, Casados, con DNI números 0501-1988-05355
 y 0501-1987-01731 se practicó la inspección y
 Mensura del Solar Solicitado Obteniendo el
 siguiente Resultado Al Norte mide 16.00 metros
 y colinda con propiedad de Franklin Roberto
 Rodríguez Matco, Al Sur mide 16.00 metros y
 colinda con propiedad de Gladis Aminta
 Rodríguez Matco, Al Este mide 1.50 metros y
 colinda con propiedad de José Humberto
 Zamora y Al Oeste mide 1.50 metros y colinda
 con la carretera pavimentada. Encontrándose
 una área de 24.00 metros Cuadrados el
 cual tiene un Valor Catastral de lps. 2,880.00
 para el pago de lps. 288.00 equivalente al 10%
 sobre el Valor Catastral. Dicho inmueble se
 encuentra ubicado en el Barrio Las Cruces,
 Pueblo Nuevo, Totoc, Santa Bárbara y pertenece
 al Ejido El Encanal, Registrado bajo N° 23
 del tomo 435 del Registro de la Propiedad
 de Santa Bárbara pues no hubo protesta alguna
 para impedir dicho trámite CONSIDERANDO
 Que la Municipalidad amparada al Decreto
 N° 125-2000 por unanimidad de Votos
 Acuerdan PRIMERA: Aprobar en todas y en
 cada uno de sus partes el Documento Catastral
 presentado por el Jefe de Catastro Municipal
 en representación del Alcalde Municipal
 SEGUNDO: Aprobar la Venta del Solar por la
 cantidad de lps. 288.00 (Doscientos ochenta
 y ocho lempiras) previo pago a la Tesorería
 Municipal TERCERA: Autorizar al Señor Alcalde
 Municipal para que en nombre y Representación
 de la Municipalidad Otorgue el Dominio Pleno
 a favor del Señor Franklin Roberto Rodríguez
 Matco, mayor de edad, y de general los y c



conocidas y CUARTO: Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

9a. Votos para Resolver las presentes diligencias Resulta que el señor Julio Cesar Alva Posadas mayor de edad, Soltero, Comerciante con DNI numero 1616-2987-00309 y de este vecindario manifiesta que anteriormente presento Solicitud de dominio Pleno de un Solar Ubicado en la Cabecera Municipal de Petoq Santa Barbara y mediante la presencia de dos testigos se proceda a practicar la mensura del Solar solicitado Resulta que el señor Oscar Rafael Hernandez Morel acompañado de los testigos los Señores Elbin Medardo Hernandez Lemuz y Angel Eduardo Aguilar Castellanos mayores de edad, solteros, Operario de Maquila y Motorista con DNI numeros 1616-1984-000931, 1616-2000-00011 se practico la inspección y Mensura del Solar solicitado obteniendose el siguiente Resultado. Del punto Uno al punto dos con una distancia de 7.10 metros y colinda con Propiedad de la Señora Estela Aceituno Arroyo, Del punto dos al punto tres con una distancia de 2.80 metros y colinda con propiedad de la Señora Elida Flor Hernandez, Del punto tres al punto Cuatro con una distancia de 9.40 metros y colinda con propiedad de la Señora Elida Flor Hernandez, Del punto Cuatro al punto Cinco con una distancia de 1.70 metros y colinda con propiedad de la Señora Elida Flor Hernandez, del punto Cinco al punto Seis con una Distancia de 5.00 metros y colinda con calle publica, Del punto Seis al punto Siete con una distancia de 8.20 metros y colinda con propiedad del Señor Jorge Armando Alva, Del punto Siete al punto ocho con una distancia de 16.10 metros y colinda con propiedad del Señor Jorge Armando Alva, Del punto ocho al punto Uno con una distancia de 7.25 metros y



cdpn de con propiedad del señor Jorge Armando
 Alva. Encontrándose una area de 112.03
 Cuadrados el cual tiene un valor catastral de
 lps. 22,406.00 para el pago de lps. 2,240.60
 equivalente al 10% sobre el valor Catastral
 Dicho inmueble se encuentra ubicado en La
 Cabecera Municipal de Petca, Santa Barbara
 y pertenece al Ejido El Greñal Registrado
 bajo el N° 23 del Tomo 435 del Registro de
 la Propiedad de Santa Barbara pues no hubo
 protesta alguna para impedir dicho tramite
CONSIDERANDO Que la Municipalidad es la
 unica que puede donar o vender terreno dentro
 de su titulo y que es procedente acceder a lo
 solicitado por lo tanto la Municipalidad
 amparada al Decreto N° 125.2000 por
 Unanimidad de votos Acuerdan **PRIMERO:**
 Aprobar en todos y en cada uno de sus partes
 el Dictamen Catastral presentado por el Jefe
 de Catastro Municipal en representacion del
 Alcalde Municipal. - **SEGUNDO:** Aprobar la
 venta del Solar por la cantidad de lps 2,240.60
 (Dos mil Doscientos (empres) con 60/100)
 Previo pago a la Tesoreria Municipal **TERCERO**
 Autorizar al señor Alcalde Municipal para
 que en nombre y representacion de la
 Municipalidad Otorgue el Dominio Pleno
 a favor del señor Julio Cesar Alva Posadas,
 mayor de edad y de general, ya conocidas
 y **CUARTO:** Que la Secretaria certifique el tramite
 de acuerdo para que surtan los efectos de ley.

10.- Vistos para Resolver las presentes diligencias
 Resulta que el señor Jorge Armando Alva
 Posadas mayor de edad, Casado, Comerciante,
 hondureño, con DNI numero 1616-1993-00351
 y de este vengundario manifiesta que anterior-
 mente presento Solicitud de dominio pleno
 de un Solar ubicado en la cabecera Municipal
 de Petca, Santa Barbara y mediante la presencia
 de dos testigos se proceda a practicar la mensura



del solar solicitado Resulta que el señor Orar Rafael Hernandez Morel cumpliendo lo ordenado y acompañado de los testigos los Señores Albin Medardo Hernandez Lemuz y Angel Eduardo Aguilar Castellanos, mayores residentes, con DNI números 16161984-00093 - 16162000-00011 Se practico la inspeccion y Mensura del Solar Solicitado Obteniendose el siguiente Resultado.

Del punto 1 al punto 2 con una distancia de 4.25 metros y colinda con Propiedad de la Señora Estela Aceituno Amaya, Del punto 2 al punto 3 con una distancia de 7.25 metros y colinda con Propiedad del señor Julio Cesar Alva Posadas, del punto 3 al punto 4 con una distancia de 6.00 metros y colinda con propiedad del Señor Julio Cesar Alva Posadas. Del punto 4 al punto 5 con una distancia de 8.20 metros y colinda con propiedad del Señor Julio Cesar Alva Posadas, con rumbo Norte; Del punto 5 al punto 6 con una distancia de 7.85 mts y colinda con Calle publica, Del punto 6 al punto 7 con una distancia de 3.60 metros y colinda con calle publica, del punto 7 al punto 8 con una distancia de 2.10 y colinda con calle publica con rumbo Este, Del punto 8 al punto 9 con una distancia de 8.15 metros y colinda con propiedad del Señor Jaime Ricardo Alva Posadas, Del punto 9 al punto 10 con una distancia de 8.65 metros y colinda con propiedad del Señor Jaime Ricardo Alva, Del punto 10 al punto 11 con una distancia de 1.50 metros y colinda con propiedad del Señor Jaime Ricardo Alva Posadas, Del punto 11 al punto 12 con una distancia de 3.00 metros y colinda con propiedad del Señor Jaime Ricardo Alva Posadas con rumbo Sur, del punto 12 al punto 1 con una distancia de 12.35 metros y colinda con propiedad del Señor Ismael Amaya Ponce con rumbo este. Encontraron de una area

de 214.35 metros Cuadrados. el cual tiene un
Valor Catastral de lps 42,876.00 para el pago de
lps. 4,287.60 equivalente al 10% sobre el valor
Catastral - Dicho inmueble se encuentra ubicado
en la cabecera Municipal de Petoa, Santa Bárbara
y pertenece al Ejido El Encinal Registrado bajo
el N° 23 del tomo 435 del Registro de la
Propiedad de Santa Bárbara pues no hubo
protesta alguna para impedir dicho trámite
CONSIDERANDO. Que la Municipalidad es la
única que puede donar o vender terreno dentro
de su título y que es procedente acelerar lo
solicitado por lo tanto la Municipalidad
amparada al Decreto N° 125-2000 por
Unanimidad de Votos Acuerdan PRIMERO:
Aprobar en todos y en cada una de sus
partes el Dictamen Catastral presentado por
el Jefe de Catastro Municipal en representación
del Alcalde Municipal SEGUNDO: Aprobar
la venta del Solar por la cantidad de
lps. 4,287.60 (Cuatro Mil Doscientos Ochenta
y siete tempreras con 60/100) previo pago
a la Tesorería Municipal - TERCERO: Autorizar
al Señor Alcalde Municipal para que en
nombre y Representación de la Municipalidad
Otorgue el Dominio Pleno a favor del Señor
Jorge Armando Alva Posadas mayor de
edad y de generales ya conocidos y CUARTO
Que la Secretaría certifique el presente
acuerdo para efectos de ley.

- 1b- Vista para Resolver las presentes diligencias
Resulta que el Señor José Luis Rivera Gonzales
mayor de edad, Uncon libre, Comerciante, (C)
hondureño con DNI número 059-1975-03521
de este vecindario manifiesta que anteriormente
presentó solicitud de dominio pleno de un
Solar ubicado en Barrio La Loma, Petoa, Santa
Bárbara y mediante la presencia de dos testigos
se proceda a practicar la inspección y medición
del solar solicitado, Resulta que el Señor Oscar



Rafael Hernández cumpliendo con lo ordenado y acompañado de los testigos los Señores Bivi e Aguilar Manzanares y José David Grobar Gómez, mayores de edad, con DNI números 1616-1994-00185 y 1616-1985-00331 Se

practicó la inspección y medición del Solar Situatedo obteniéndose el siguiente Resultado Al Norte mide 8-70 metros y colinda con propiedad de José Luis Rivera, Al Sur mide 6-25 metros y colinda con propiedad de Manuel Cruz y Callejon de por medio, Al Este mide 16-20 metros y colinda con propiedad de Iglesia Evangelica Cuadrangular Elia Pavon y Callejon de por medio, Al Oeste mide 16-60 metros y colinda con propiedad de José Luis Rivera. - Encuentrase una area de 122-09 metros cuadrados el cual tiene un valor Catastral de lps. 9,767.70 para el pago de lps 976.72 equivalente al 10% Sobre el Valor Catastral. - Dicho inmueble Se encuentra ubicado en Barrio La Loma, Petaca, Santa Bárbara y pertenece al C/ido Municipal Registrado bajo el N° 23, del Tomo 435 del Registro de la propiedad de Santa Bárbara por lo que no hubo protesta alguna para impedir dicho tramite.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es la única que puede vender o donar terreno dentro de su título y que es procedente acceder al Solar situado por el terreno Municipal amparada al Decreto N° 125-2000 por unanimidad de votos Acreditan PRIMERO: Apremiar en todas y en cada uno de sus partes a p/ctomen Catastral presentado por el Jefe de Catastro Municipal en representación del Alcalde Municipal. SE CONVIENE (Avanzar al Señor Alcalde Municipal) Aprobar la venta del solar por la cantidad de lps 976.72 (Novecientos Setenta y Seis lps. con 72/100) por el pago a la Tesorería Municipal.

TERCEROS Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y Representación de la Municipalidad Otorgue el Dominio pleno a favor del Señor José Luis Puentes González mayor de edad y de general de ya Concedido y CUARTO Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley

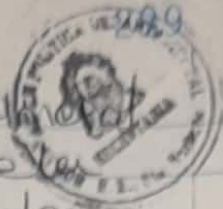
12- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Prohíbe las construcciones en Zonas de Alto Riesgo en el municipio de Petaca y se le pasa la potestad a las Unidades de Catastro, Unidad Municipal Ambiental y Juez de Policía. para que ejecuten el presente acuerdo.

13- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la solicitud presentada por la Iglesia Cuadrangular Monte de Sión de la Comunidad de Santa Clara contraída en materiales para la construcción del cerco perimétrico Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

14- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la Contratación del Abogado Noel Antonio Mendoza para la Representación Legal como apoderado para la contestación de la Demanda Laboral promovida por la Señora Karen Yamileth Ferrera Lara. contra la Municipalidad de Petaca Santa Barbara. - Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

15- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por aprobado la Compra de pintura para pintar los bordillos de la calle principal desde Pecho Nuevo a Petaca, Santa Barbara Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

16- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por aprobada la enmienda en el Acta No 13 en el punto 18 celebrada el día martes 4 de Julio del año dos mil veintiocho quedando de la Siguiente Manera: La Corporación





Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la ampliación de la Calle principal (frente al Jardín de niños Manuel Caballero de Petaca Santa Barbara el cual tiene la medida 75^{ms} de largo y medidas de ancho 2.80 y 1.60 metros y el embaulamiento de las aguas lluvias en la calle de don Caspar Ferrnandez en Petaca, Santa Barbara. - Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

17.- No habiendo nada más que tratar se levanto la Sesión a las 3:30 p.m. lo enmendado vale U. —

* *[Handwritten signatures and initials]* m l m p *[Handwritten signatures]*
[Handwritten signatures]
[Handwritten signatures]
Acta N° 16 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petaca, Santa Barbara el día jueves diez y siete de Agosto del año dos mil veintitres. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de Petaca, Santa Barbara siendo las horas diez de la mañana, la presidió el Señor Alcalde Municipal Avenego Garcia Drellana y con la presencia de la Vicealcalde Municipal Carolina Suazo Cordera y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Intencano Vasquez, Luis Miguel Borjas Acertuno, Rumvalda Yesenia Morel (Lopez) Paredes, Margarita Erazo Castro, Maria Lasteria Moreno Palencia, y con la presencia de Padres de familia e integrantes de la Banda de Guerra Municipal con la Consultora de Avonara Yaneth Velasquez, Ingeniera Diana Pineda de la Zona Metropolitana del Valle de Sula, Darceli Villalobos



- 1a - y Secretaria Municipal queda fese proceda a...
- 2a - El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta la Sesión
- 3a - La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue aprobada.
- 4a - La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
- 5a - La Secretaria dio lectura a la Correspondencia la que después fue archivada.
- 6a - El Señor Alcalde Municipal dio un tiempo a los integrantes de la Banda de Guerra Municipal Carmen Rojas y a Elsy Jageline Lopez Nadir de Familia donde manifestaron que necesitan el apoyo de la Corporación Municipal para el traje de la Banda ya que están participando en competencias de los cuales ya ganaron y los jóvenes están motivados por lo que estamos acá pidiendo ese apoyo, por lo que la Corporación Municipal manifestó que es importante apoyarles ya que están representando al Municipio, seguidamente se les dio un tiempo de la Ingemera Dana Piedra de la Zona Metropolitana del Valle de Sula y la Señora Yaneth Velasquez Consultora de Avancía y la joven Da Keli Villalobos del Programa para la Protección de los Derechos laborales en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Derecho a un Medio Ambiente Sano donde explicaron sobre el Proyecto (de) que se va a realizar en el Municipio y se tiene que levantar una línea base para punto de partida es un programa del Gobierno de Valencia son tres años del Proyecto y se pretende cumplir en el territorio como Centro Nacional de una Sociedad más Limpia se realizará un Plan de Desarrollo y se hará por etapas y pronto se buscará aliados, estrategias en Salud, Educación y Empresas, por lo que necesitan levantar la línea base con juntas de agua, Patronatos de la Comunidad



La Corporación Municipal manifestó que sera de mucha importancia para el Municipio y que estan en toda disposicion para apoyar el proyecto, Acto seguido el señor Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que ya accedieron de Caminos Productivos /ps 2,000,000.00 para los Proyectos de Huertos Vehiculares en las comunidades de La Cochilla y Santa Rosita y Pavimentación con Concreto Ciclopeo en la Aldea de El Paraíso.

Tambien informo que ya esta el deposito de /ps. 150,000.00 para el Proyecto de Residuos Solidos en el Programa del Padre Tamayo con fondos de SERNA. y en el cual ya se estan realizando Brigadas de Limpieza en el Municipio, Tambien manifesto que se esta gestionando con otra ambulancia para el Sector de San Antonio de los Baños.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la siguiente Ampliación y Traspasos presupuestarios correspondiente al mes de Agosto del año dos mil Veintitres.

Expediente 293

Debito

4-8-2023	Traslado entre objeto de gasto para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos (Turismo)	400,000.00
----------	--	------------

4-8-2023	Traslado entre objeto de gasto para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos (Turismo)	30,000.00
----------	--	-----------

Total Debito

430,000.00

Credito

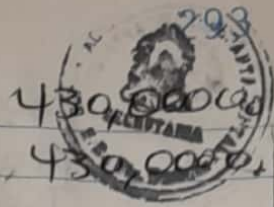
4-8-2023	Traslado entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos (Turismo)	
----------	---	--

1401'001 000 001 4721011 001 01

Total Credito

Expediente 294

Debito



2023 Traslado de fondos de la cuenta 40,000.00

Fomento a la pequeña y mediana

empresa 1304000001000542001100101

Total Debito

40,000.00

Credito

2023 Pago de Prestaciones que corresponden al 40,000.00

50% del monto total periodo comprendido

ingreso desde el 03/04/2014 hasta el

31 de Julio 2023 1302001001000234001100101

Total Credito

40,000.00

Expediente 295

Ingreso

8-2023 Ampliacion para ejecucion de 150,000.00

gestion integral de residuos Solidos

del departamento de gestion comunitaria

del Programa Interinstitucional de

Reforestacion y Proteccion de Cuencas,

Padre Andres Tamayo (PAAT)

Mitigacion de vertederos

Clandestinos 22110301021104107

Total Ingresos

150,000.00

Egreso

8-2023 Ampliacion para ejecucion de 150,000.00

gestion integral de residuos Solidos

del departamento de gestion

Comunitaria del Programa

Interinstitucional de Reforestacion

y Proteccion de Cuencas Padre

Andres Tamayo (PAAT)

Mitigacion de Vertederos Clandestinos

1301000002000542001101107

Total Egreso

150,000.00

Expediente 297

Debito

8-2023 Traspaso entre objeto de gasto

para poder tener disponibilidad



dentro del marco de la feria Patronal.

Secretaría Certifique el presente acuerdo.

11.- En conmemoración al mes de la familia la Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la celebración de Bodas Gordas para el día Viernes veinticinco de Agosto del año 2023 basado en el Decreto N° 31-2015 Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley

12.- No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión a las 1:00 p.m. lo enmendado en parentesis vale

[Handwritten signatures and initials]
Luis Rojas *[Signature]* m l m p

Acta N° 17 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara el día lunes cuatro de Septiembre del año dos mil veintitres. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara siendo la una de la tarde, la presidió el Señor Alcalde Municipal Avenego García Orellana y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Interiano Vasquez, Luis Miguel Borjas Acuña, Rumualde Yesenia Mora Paredes, Margarita Crazo Castro, María Estenia Moreno Pelencio y con la ausencia de la Vicealcaldesa Municipal Carolina Suarez Cardona y Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue:

- 1.- El Señor Alcalde Municipal declara por abierta la Sesión
- 2.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual se aprobó.